

LA TRADUCCIÓN JURADA

(LENGUA INGLESA)

Eva Samaniego Fernández

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11801 Orden AEC/2125/2014, de 6 de noviembre, por la que se dictan normas sobre los exámenes para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado.

Ante las modificaciones en la denominación y en el procedimiento de nombramiento de los Traductores/as-Intérpretes Jurados/as introducidas por el Real Decreto 2002/2009, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, aprobado por Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, y la Orden AEC/2287/2012, de 18 de octubre, por la que se aprueban las normas de gestión y los modelos de impreso para el pago de las tasas por admisión a pruebas selectivas para obtención del nombramiento de Traductor-Intérprete Jurado, por la tramitación y expedición del título, y por la expedición del carné de Traductor-Intérprete Jurado, resulta necesaria la derogación de la Orden de 8 de febrero de 1996 por la que se dictan normas sobre los exámenes para nombramiento de Intérpretes Jurados y su sustitución por la presente Orden, que incorpora las modificaciones citadas.

En su virtud, y de acuerdo con la habilitación prevista en la disposición final segunda del Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, dispongo:

Artículo 1. *Requisitos para participar en los exámenes.*

1. Los interesados en participar en los exámenes para la obtención del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Tener la nacionalidad española o de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.
- c) Poseer un título español de Graduado o Licenciado, o un título extranjero que haya sido homologado a alguno de aquéllos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

2. Los requisitos indicados en el apartado anterior deben concurrir el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de admisión y subsistir en el momento del nombramiento.

Artículo 2. *Convocatorias.*

1. Los exámenes para la obtención del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a se convocarán por resolución del Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

2. En la convocatoria se establecerá:

- a) El plazo y forma de presentación de solicitudes de admisión;
- b) los idiomas que se convocan;
- c) la composición del Tribunal;
- d) el importe que los solicitantes deberán satisfacer en concepto de derechos de examen por cada uno de los idiomas de los que soliciten examinarse, y,
- e) como anexo, se incluirá el temario de las materias sobre las que versará el primer ejercicio.

3. La solicitud de admisión, en la que constarán, al menos, nombre, apellidos, edad, domicilio y número del documento nacional de identidad o del pasaporte del candidato y titulación que posee, se formalizará en el modelo 790, código 010, irá dirigida al Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación y se presentará en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo será posible la presentación de la solicitud utilizando los medios electrónicos previstos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a través del Registro Electrónico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

4. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en la que se indicará el lugar y fecha de celebración de los exámenes y los lugares en que se expondrán las listas de admitidos y de excluidos provisionales para que, en un plazo de diez días hábiles, puedan subsanar los posibles errores u omisiones. Expirado este plazo de diez días, se publicará en el Boletín Oficial del Estado la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Artículo 3. *Tribunal.*

1. El Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación designará, entre funcionarios del Cuerpo de Traductores e Intérpretes, el Tribunal calificador, titular y suplente, que estarán compuestos por un número impar de miembros, no inferior a tres. A los mismos se podrán incorporar los asesores que en cada caso el Tribunal estime pertinente.

2. Los miembros y asesores del Tribunal calificador tendrán derecho a la percepción de las asistencias previstas en el artículo 29 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, el Tribunal calificador tendrá la categoría primera de las recogidas en el artículo 30.1 del mencionado Real Decreto.

3. El funcionamiento, decisiones y resoluciones del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 4. *Exámenes.*

1. Los exámenes para la obtención del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a constarán de los tres ejercicios que a continuación se describen.

2. El primero consistirá en un examen tipo test, de carácter gramatical y terminológico, sobre las materias comprendidas en el temario que se publicará como anexo a la convocatoria. El ejercicio se calificará de «apto» o «no apto» y sólo podrán pasar al ejercicio siguiente los aspirantes que hubieran obtenido la calificación de apto. El tribunal hará pública la lista de los aspirantes declarados «aptos» o «no aptos» y convocará simultáneamente a aquéllos a la realización del segundo ejercicio. Entre la convocatoria al segundo ejercicio y la fecha de realización del mismo deberá mediar, como mínimo, una semana.

3. El segundo ejercicio comprenderá tres pruebas, todas ellas eliminatorias, por lo que los aspirantes deberán obtener en todas y cada una de ellas la calificación de «apto»:

a) La primera prueba consistirá en la traducción al castellano, sin diccionario, de un texto de carácter general de tipo literario, periodístico o ensayístico en la lengua a cuyo nombramiento se aspira.

b) La segunda prueba consistirá en la traducción a la lengua a cuyo nombramiento se aspira, sin diccionario, de un texto en castellano, de carácter general de tipo literario, periodístico o ensayístico.

c) La tercera prueba consistirá en la traducción al castellano, con diccionario, de un texto de carácter jurídico o económico de la lengua a cuyo nombramiento se aspira. En esta prueba no se permitirá el uso de diccionarios electrónicos.

El tribunal hará pública la lista de aquellos que hayan sido declarados «aptos», esto es, que hayan superado las tres pruebas, y les convocará simultáneamente a la realización del tercer ejercicio. Entre la convocatoria al tercer ejercicio y la fecha de realización del mismo deberá mediar, como mínimo, una semana.

4. El tercer ejercicio será de carácter oral. Este ejercicio, que comprenderá una prueba de interpretación consecutiva y, si el tribunal lo considera oportuno, un diálogo con el aspirante en la lengua elegida, permitirá a aquél verificar el dominio y comprensión de las lenguas de partida y de llegada por parte del candidato.

5. La corrección de todas las pruebas se basará en criterios publicados previamente a la celebración de las mismas.

6. Las listas de aspirantes que hayan superado cada prueba se publicarán en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal, así como en las páginas web www.exteriores.gob.es y 060.es

7. La lista definitiva de aprobados se publicará en el Boletín Oficial del Estado además de en los lugares indicados anteriormente.

Artículo 5. *Expedición del título.*

1. Para la expedición del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a los aspirantes que superen los exámenes deberán presentar, en el plazo de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, bien en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación o bien en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del título exigido para concurrir a los exámenes o de la credencial de la homologación a título o a Grado si se trata de un título extranjero.
- b) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

En el supuesto de titulares del Documento Nacional de Identidad español o de un título universitario expedido en España, la presentación de las fotocopias de esos documentos podrá sustituirse por la autorización para la consulta de las correspondientes bases de datos de la Administración del Estado. De no poder realizarse la consulta por razones técnicas o no dar la consulta resultados positivos, la Oficina de Interpretación de Lenguas requerirá al interesado para que aporte copia compulsada del documento de que se trate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. Quienes, dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor, no presentasen la documentación requerida o de la misma se dedujese que no cumplen alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados Traductores/as-Intérpretes Jurados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

3. Corresponde a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación la expedición del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a del idioma o idiomas correspondiente, que será válido en todo el territorio nacional.

4. El título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a no confiere a su titular la condición de funcionario público ni supone el establecimiento de ningún vínculo orgánico ni laboral con la Administración General del Estado.

Artículo 6. *Inscripción en el Registro de Traductores/as-Intérpretes Jurados/as del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.*

1. Corresponde a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación la inscripción del nombramiento en el Registro de Traductores/as-Intérpretes Jurados/as.

2. Una vez efectuada la inscripción, la Oficina de Interpretación de Lenguas remitirá a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma en que resida el Traductor/a-Intérprete Jurado/a, o al Consulado correspondiente en caso de residir en el extranjero, el original del título para su entrega al interesado, así como dos fichas de registro de firma, a fin de que éste estampe su firma y sello en las mismas. Dichas fichas, tras su firma por el interesado, serán devueltas a la Oficina de Interpretación de Lenguas.

3. A los Traductores/as-Intérpretes Jurados/as nombrados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se les asignará un número de Traductor/a-Intérprete Jurado/a, que figurará en su título, en el sello y en su carné acreditativo. Este número será único para cada persona, independientemente de los idiomas para cuya traducción e interpretación esté habilitada.

4. Los Traductores/as-Intérpretes Jurados/as estarán obligados a poner en conocimiento de la Oficina de Interpretación de Lenguas toda variación en sus datos de contacto a través de los medios que se dispongan a tal fin.

Artículo 7. *Lista de Traductores/as-Intérpretes Jurados/as.*

1. Tal y como establece el artículo 11 del Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, aprobado por el Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, con carácter periódico y a efectos informativos, la Oficina de Interpretación de Lenguas publicará y mantendrá actualizada una lista con los nombres y apellidos de todos los Traductores/as-Intérpretes Jurados/as que hayan sido nombrados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación hasta esa fecha. En dicha lista figurarán los idiomas para los que han sido habilitados, la fecha de nombramiento, la vía de acceso al título y su número de Traductor/a-Intérprete Jurado/a. Siempre que el Traductor/a-Intérprete Jurado/a así lo comunique a través de los medios que se dispongan a tal fin, figurarán, asimismo, sus datos de contacto y si se encuentra en ejercicio activo.

2. El tratamiento de dichos datos se ajustará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 8. *Sello y certificación.*

1. Los Traductores/as-Intérpretes Jurados/as podrán certificar con su firma y sello, cuando así les sea solicitado, la fidelidad y exactitud de sus actuaciones.

2. En el sello deberán figurar necesaria y exclusivamente, en castellano y sin adición de ninguna otra mención o símbolo, los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos del Traductor/a-Intérprete Jurado/a.
- b) Idioma o idiomas para cuya traducción e interpretación ha sido habilitado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- c) Número de Traductor/a-Intérprete Jurado/a.

3. En todo caso, el contenido del sello deberá ajustarse al modelo que figura en el anexo I.

4. Para certificar la exactitud de sus actuaciones, los Traductores/as-Intérpretes Jurados/as deberán emplear la fórmula que se indica en el anexo II, en la que se hará constar el idioma del texto de origen, el idioma al que se ha efectuado la traducción, el lugar de realización de la misma y la fecha. La fórmula deberá ser necesariamente la que figura en dicho anexo; no obstante, junto a la misma podrá figurar su traducción al idioma de que se trate, siempre y cuando dicha traducción se ajuste literalmente a la original en español.

5. A efectos de la comprobación de la autenticidad del original a partir del cual se ha efectuado la traducción, deberá acompañarse copia del mismo, sellado y fechado en todas sus páginas.

Artículo 9. *Carné acreditativo.*

1. A cada Traductor/a-Intérprete Jurado/a se le expedirá, previa solicitud del mismo y abono de la tasa correspondiente, un único carné acreditativo, en el que constarán los siguientes datos:

- a) Una fotografía del titular.
- b) Su nombre y apellidos.
- c) Su número de DNI o de pasaporte de un Estado miembro de la UE o del EEE.
- d) El número único de registro.

- e) Su nacionalidad.
 - f) El idioma o idiomas para los que esté autorizado.
 - g) La fecha (o fechas) de nombramiento.
2. El modelo de carné es el que se recoge en el anexo III.
 3. Toda ampliación del número de idiomas dará lugar a la expedición de un nuevo carné acreditativo, previa presentación de la correspondiente solicitud, de la devolución del anterior carnet y de la acreditación del pago de las tasas correspondientes.
 4. Corresponde a la Oficina de Interpretación de Lenguas la expedición y remisión del carné a la Delegación del Gobierno o Consulado correspondiente con el fin de que sea entregado al interesado.
 5. Las solicitudes se cumplimentarán en el modelo 790 (TASA POR LA EXPEDICIÓN, SUSTITUCIÓN, DUPLICACIÓN O MODIFICACIÓN DEL CARNÉ DE TRADUCTOR/A - INTERPRETE JURADO/A) Código 039 y el abono de la oportuna tasa, con la correspondiente Validación del pago por la Entidad colaboradora.
- Cuando el pago de la tasa a que se refiere el párrafo anterior se haya efectuado desde el extranjero, el abono de la misma deberá acreditarse mediante la presentación del comprobante bancario de haber satisfecho su importe mediante su ingreso en la Cuenta Restringida para la Recaudación de Tasas en el Extranjero, número 0182-2370-47-0200107974, que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación mantiene en el BBVA, con arreglo al artículo 3, in fine, de la Orden AEC/2287/2012, de 18 de octubre, por la que se aprueban las normas de gestión y los modelos de impreso para el pago de las tasas por admisión a pruebas selectivas para obtención del nombramiento de Traductor-Intérprete Jurado, por la tramitación y expedición del título, y por la expedición del carné de Traductor-Intérprete Jurado.

Artículo 10. *Tasas.*

Será de aplicación lo dispuesto en la disposición adicional única de la Ley 9/2011, de 10 de mayo, de Tasas Consulares, sobre Tasa por la tramitación y, en su caso, expedición del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a y de expedición del carné y en la Orden AEC/2287/2012, de 18 de octubre.

Disposición adicional única. *Aplicación del contenido de los artículos 1 a 4 a los solicitantes del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a por la vía de la exención de examen.*

Los artículos 1 a 4, ambos incluidos, de la presente Orden no serán de aplicación a quienes soliciten el título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a con exención de examen, al amparo de la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2002/2009, de 23 de diciembre, sin perjuicio de su normativa específica.

Disposición transitoria primera. *Sello de Traductor/a-Intérprete Jurado/a.*

Los sellos elaborados conforme al apartado 6 del artículo 7 de la Orden de 8 de febrero de 1996 por la que se dictan normas sobre los exámenes para nombramiento de Intérpretes Jurados, seguirán teniendo validez durante los dos años siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual deberán haber sido modificados para adaptarse a las disposiciones de la misma.

Disposición transitoria segunda. *Carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a.*

Durante un plazo de cinco años a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» los Traductores/as-Intérpretes Jurados/as podrán solicitar a la Oficina de Interpretación de Lenguas el canje de sus carnés antiguos. Finalizado dicho plazo expirará la validez de cuantos no hayan sido canjeados.

Disposición derogatoria única.

- Queda derogada la Orden de 8 de febrero de 1996 por la que se dictan normas sobre los exámenes para nombramiento de Intérpretes Jurados.
- Quedan derogados los artículos quinto y sexto de la Orden AEX/1971/2002, de 12 de julio, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la obtención del nombramiento de Intérprete Jurado por los Licenciados en Traducción e Interpretación.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de noviembre de 2014.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo Marfil.

ANEXO I

Sello

(NOMBRE Y APELLIDOS) Traductor/a-Interprete Jurado/a de (IDIOMA) N.º (NÚMERO DE T/I JURADO)

ANEXO II

Certificación

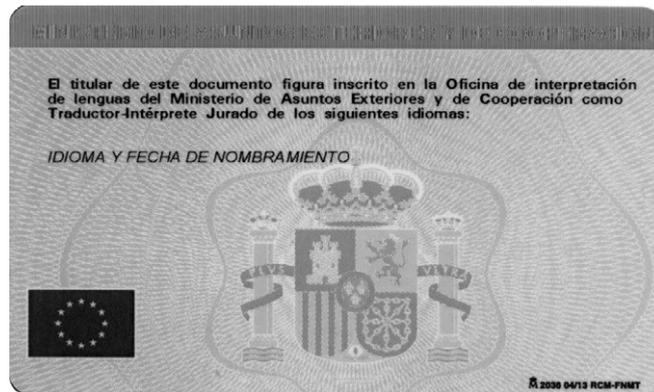
«Don/Doña (nombre y apellidos),
Traductor/a-Intérprete Jurado/a de (idioma) nombrado/a por el
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, certifica que la que antecede es
traducción fiel y completa al (lengua de destino)
de un documento redactado en (lengua de origen).

En (lugar), a (fecha)»

Firma.

ANEXO III

Carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2705 *Resolución de 8 de marzo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convocan exámenes para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado.*

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación («BOE» de 8 de octubre de 1977), y en la Orden AEC/2125/2014, de 6 de noviembre, por la que se dictan normas sobre los exámenes para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado («BOE» de 15 de noviembre de 2014), dispongo:

Primero. *Convocatoria.*

Se convocan exámenes para el nombramiento de Traductores/as-Intérpretes Jurados/as, que se celebrarán no antes del día 1 de mayo de 2017, en el lugar y fecha que se anunciarán oportunamente.

Segundo. *Requisitos para participar en los exámenes.*

1. Los interesados en participar en los exámenes para la obtención del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Tener la nacionalidad española o de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza.
- c) Poseer un título español de Grado o Licenciatura, o cualquier título cuya correspondencia al nivel 2 o 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior haya quedado establecida en virtud del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado («BOE» de 22 de noviembre de 2014). Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia, emitidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

2. Los requisitos indicados en el apartado anterior deben concurrir el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de admisión y subsistir en el momento del nombramiento.

Tercero. *Abono de la tasa y presentación de solicitudes.*

El interesado deberá presentar una solicitud de admisión, previo abono de la tasa correspondiente.

Será de aplicación lo previsto en la disposición adicional única de la Ley 9/2011, de 10 de mayo, de Tasas Consulares («BOE» de 11 de mayo de 2011) sobre la tasa por la tramitación y, en su caso, expedición del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a y de expedición del carné, y en la Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifican los modelos de impreso para el pago de las tasas por

admisión a pruebas selectivas para obtención del nombramiento de Traductor-Intérprete Jurado y por la tramitación y expedición del título. («BOE» de 3 de marzo de 2017). El importe de la tasa será de 37,15 euros.

La solicitud de admisión, en la que constarán, al menos, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio y número del documento de identidad o del pasaporte del candidato y titulación que posee, se formalizará en el modelo 790, código 010, que se podrá descargar en la Sede Electrónica del MAEC. Irá dirigida al Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación y se presentará en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («BOE» de 2 de octubre de 2015).

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará presentando el formulario de solicitud cumplimentado en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado dicho ingreso, mediante la validación de la entidad colaboradora correspondiente, a través de certificación mecánica o, en su defecto, sello y firma autorizada, en el espacio reservado a estos efectos.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («BOE» de 31 de diciembre de 1997), estarán exentas del pago de la tasa de examen:

- a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
- b) Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación dictará resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en la que se indicará el lugar y la fecha de celebración del primer examen y los lugares en que se expondrán las listas de admitidos y excluidos provisionales para que, en un plazo de diez días hábiles, puedan subsanar los posibles errores u omisiones. Expirado este plazo de diez días, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Cuarto. *Lenguas.*

Se convocan exámenes únicamente para el idioma inglés.

Quinto. *Exámenes.*

1. Los exámenes para la obtención del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a constarán de los tres ejercicios que a continuación se describen.

2. El primer ejercicio, en castellano, constará de 50 preguntas (más 5 de reserva), tipo test, de carácter gramatical y terminológico, sobre las materias comprendidas en el temario que se publica como Anexo I a la presente convocatoria. El ejercicio se calificará de «apto» o «no apto» y solo pasarán al ejercicio siguiente los aspirantes que hayan obtenido la calificación de «apto». El Tribunal hará pública la lista de los aspirantes declarados «aptos», a los que se convocará simultáneamente a la realización del segundo ejercicio. Entre la convocatoria al segundo ejercicio y la fecha de realización del mismo deberá mediar, como mínimo, una semana.

Duración: La duración del primer ejercicio será de 75 minutos.

3. El segundo ejercicio comprenderá tres pruebas, todas ellas eliminatorias, por lo que los aspirantes deberán obtener en todas y cada una de ellas la calificación de «apto»:

a) La primera prueba consistirá en la traducción al castellano, sin diccionario, de un texto de carácter general de tipo literario, periodístico o ensayístico en inglés.

b) La segunda prueba consistirá en la traducción al inglés, sin diccionario, de un texto de carácter general de tipo literario, periodístico o ensayístico en castellano.

Duración: Para la realización de estas dos pruebas los aspirantes dispondrán de 120 minutos conjuntamente. Las dos pruebas se entregarán simultáneamente y los aspirantes podrán repartir libremente su tiempo.

c) La tercera prueba consistirá en la traducción al castellano, con diccionario, de un texto de carácter jurídico o económico en inglés. En esta prueba sí se permitirá el uso de cuantos diccionarios desee el aspirante, tanto monolingües como bilingües y multilingües, pero no se permitirá el uso de diccionarios electrónicos ni de glosarios confeccionados por el candidato.

Duración: La duración de esta prueba será de 90 minutos.

Las tres pruebas del segundo ejercicio se celebrarán el mismo día.

El Tribunal hará pública la lista de aquellos aspirantes que hayan sido declarados «aptos», esto es, que hayan superado las tres pruebas, y los convocará simultáneamente a la realización del tercer ejercicio. Entre la convocatoria al tercer ejercicio y la fecha de realización del mismo deberá mediar, como mínimo, una semana.

4. El tercer ejercicio será de carácter oral. Este ejercicio, que comprenderá una prueba de interpretación consecutiva tanto del castellano al inglés como del inglés al castellano y, si el Tribunal lo considera oportuno, un diálogo con el aspirante, permitirá a aquel verificar el dominio y comprensión de la lengua de partida y de llegada por parte del candidato.

5. Todos los ejercicios se celebrarán en Madrid y los aspirantes serán convocados en llamamiento único para cada uno de ellos.

6. Aspirantes con discapacidad: El Tribunal adoptará las medidas precisas, en aquellos casos en que resulte necesario, para que los aspirantes con discapacidad que así lo soliciten gocen de similares condiciones para la realización del ejercicio que los demás participantes, con las adaptaciones de tiempos adecuadas, con arreglo a lo establecido en la Orden PRE 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad (B.O.E. de 13 de junio de 2006), y demás normas de aplicación.

Los aspirantes deberán solicitar expresamente por escrito las adaptaciones que necesitan adjuntando a la solicitud de admisión a los exámenes fotocopia compulsada del Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente que acredite de forma fehaciente las deficiencias permanentes que han dado origen al grado de minusvalía reconocido. El Tribunal no estará obligado a admitir solicitudes presentadas posteriormente.

7. La corrección de todas las pruebas se basará en criterios publicados previamente a la celebración de las mismas.

8. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento y a cualquier aspirante que acredite que reúne los requisitos de edad, nacionalidad y titulación necesarios para participar en los exámenes y podrá excluir a aquellos que no los reúnan.

9. Las listas de aspirantes que hayan superado cada ejercicio se publicarán en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal, así como en las páginas web exteriores.gob.es y administracion.gob.es.

10. La lista definitiva de aprobados se publicará en el Boletín Oficial del Estado, así como en los lugares indicados anteriormente.

Sexto. *Nombramiento del Tribunal.*

1. De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 3 de la citada Orden AEC/2125/2014, de 6 de noviembre, se designa como miembros del Tribunal a los siguientes funcionarios del Cuerpo de Traductores e Intérpretes:

Titulares:

Presidenta: Raquel Canas Remesal.

Vocal: María Gabaldón García.

Secretaria: Ana María Roca Urgorri.

Suplentes:

Presidenta: Elena Mollá Zalduondo.

Vocal: Montserrat Alfaro García.

Secretaria: Elena Morán López.

2. El Tribunal podrá recabar la colaboración de los asesores que en cada caso estime pertinente.

3. Los miembros y asesores del Tribunal tendrán derecho a la percepción de las asistencias previstas en el artículo 29 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio (B.O.E. de 30 de mayo de 2002). A estos efectos, el Tribunal tendrá la categoría primera de las recogidas en el artículo 30.1 del mencionado Real Decreto.

4. El Tribunal tendrá su sede en la Oficina de Interpretación de Lenguas, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Plaza de la Provincia 1, 28071 Madrid.

5. Contra los actos y decisiones del Tribunal no cabrán más recursos ni reclamaciones que los previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Séptimo. *Comunicación con los candidatos e información sobre la convocatoria.*

A efectos exclusivamente informativos, se ha habilitado la siguiente dirección de correo electrónico para facilitar la organización de las pruebas: tribunal.TIJ17@maec.es.

Toda la información relativa a los diversos aspectos del desarrollo de las pruebas se irá publicando oportunamente en la siguiente página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/OportunidadesProfesionalesFormacion/OportunidadesProfesionales/traduccioninterpretacion/Paginas/Examen.aspx>

Octavo. *Norma final.*

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 8 de marzo de 2017.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Cristóbal González-Aller Jurado.

ANEXO I

Temario para el primer ejercicio de los exámenes para la obtención del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a*Gramática*

1. Ortografía y reglas de acentuación. Puntuación.
2. Morfosintaxis.
 - 2.1 Concordancias de género y número.
 - 2.2 Uso de los tiempos y modos verbales.
 - 2.3 Uso de las preposiciones.
 - 2.4 Uso del artículo.
 - 2.5 Uso del pronombre.
 - 2.6 Oraciones simples y compuestas. Coordinación y subordinación.
 - 2.7 Extranjerismos sintácticos.
3. Léxico.
 - 3.1 Léxico general y especializado. Interferencias léxicas. Calcos y falsos amigos.
 - 3.2 Interferencias fraseológicas.
4. Toponimia: Libro de estilo interinstitucional de la UE.

Terminología jurídica y económica

5. Terminología básica de las normas jurídicas: Constitución, ley, normas con rango de ley y reglamento.
6. Órganos legislativos y ejecutivos. Órganos de la Administración.
7. Poder judicial: jueces y magistrados, juzgados y tribunales. Tipos de resoluciones judiciales.
8. Organismos y organizaciones internacionales.
9. Terminología básica del Derecho de familia.
10. Terminología básica del Derecho de sucesiones.
11. Terminología básica del Derecho de obligaciones y contratos.
12. Terminología básica del Derecho penal: delitos y penas. Elementos del delito.
13. Terminología básica del Derecho mercantil.
 - 13.1 Empresa y empresario.
 - 13.2 Sociedades.
 - 13.3 Propiedad intelectual e industrial.
 - 13.4 Contratos.
14. Terminología básica del Derecho laboral.
 - 14.1 Relación laboral y contratos de trabajo.
 - 14.2 Seguridad Social.
15. Derecho tributario: terminología y elementos de los principales impuestos.
16. Terminología básica del Derecho internacional.
17. Economía y finanzas.
 - 17.1 Terminología económica básica.
 - 17.2 Terminología financiera básica.
 - 17.3 Terminología contable básica.



PRIMER EJERCICIO

1. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Paco el herrero, no aspiraba a que su hijo progresaría.
- b) Paco, el herrero, no aspiraba a que su hijo progresase.
- c) Paco, el herrero, no aspiraba a que su hijo progrese.
- d) Paco el herrero, no aspiraba a que su hijo hubiera progresado.

2. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Hacía unos meses que habían hecho a don Ramón el alcalde.
- b) Hacía unos meses que habían hecho a don Ramón un alcalde.
- c) Hacía unos meses que habían hecho don Ramón alcalde.
- d) Hacía unos meses que habían hecho a don Ramón alcalde.

3. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) El hombre el cual vino te dejó esta carta.
- b) El hombre que vino te dejó esta carta.
- c) El hombre el cual vino, te dejó esta carta.
- d) El hombre quien vino, te dejó esta carta.

4. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Los oriundos de Huelva se denominan onuvenses.
- b) Los oriundos de Huelva se denominan onubenses.
- c) Los oriundos de Huelva se denominan honuvenses.
- d) Los oriundos de Huelva se denominan honubenses.

5. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Pedro muy nervioso no hacía más que moverse de un lado para otro.
- b) Pedro muy nervioso, no hacía más que moverse de un lado para otro.
- c) Pedro, muy nervioso, no hacía más que moverse de un lado para otro.
- d) Pedro muy nervioso, no hacía más de que moverse de un lado para otro.

6. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Supuestamente que está en la casa.
- b) Supuestamente está en la casa.
- c) Supuestamente esté en la casa.
- d) Supuestamente que esté en la casa.



7. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Se construirá un gasoducto que deberá atravesar la conflictiva región del Cáucaso.
- b) Se construirá un gasoducto que deberá de atravesar la conflictiva región del Cáucaso.
- c) Se construirá un gasoducto que deberá atravesar la conflictuada región del Cáucaso.
- d) Se construirá un gasoducto que deberá de atravesar la conflictual región del Cáucaso.

8. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) El senador pidió el comparecimiento de otros testigos.
- b) El senador pidió la comparecencia de otros testigos.
- c) El senador pidió comparecer de otros testigos.
- d) El senador pidió comparecer otros testigos.

9. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) La situación había llegado a tal punto que ya no era posible ocultar.
- b) La situación había llegado a tal punto que ya no era posible ocultarla.
- c) La situación había llegado a tal punto, de que ya no era posible ocultarla.
- d) La situación había llegado a tal punto de que ya no era posible ocultar.

10. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Tiene una biblioteca de más de cinco mil volúmenes y aun se queja de tener pocos libros.
- b) Tiene una biblioteca de más de cinco mil volúmenes y aunque se queja de tener pocos libros.
- c) Tiene una biblioteca de más de cinco mil volúmenes y aún se queja de tener pocos libros.
- d) Tiene una biblioteca de más de cinco mil volúmenes, aunque se queja de tener pocos libros.

11. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Tenía un hijo enfermo a que había que cuidarle mucho.
- b) Tenía un hijo enfermo al que había que cuidar mucho.
- c) Tenía un hijo enfermo a que había que cuidarlo mucho.
- d) Tenía un hijo enfermo a que había que cuidar mucho.



12. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Las conductas delictivas relacionadas con el tráfico de sustancias estupefacientes podrán ser punibles de acuerdo con el derecho internacional.
- b) Las conductas delictivas relacionadas con el tráfico de sustancias estupefacientes podrán ser punibles bajo el derecho internacional.
- c) Las conductas delictivas relacionadas con el tráfico de sustancias estupefacientes podrán ser punibles bajo al derecho internacional.
- d) Las conductas delictivas relacionadas con el tráfico de sustancias estupefacientes podrán ser punibles de acuerdo al derecho internacional.

13. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) No me rebajaré a una sola discusión con él, nisiquiera a una conversación banal.
- b) No me rebajaré a una sola discusión con él, ni siquiera a una conversación vanal.
- c) No me rebajaré a una sola discusión con él, ni siquiera a una conversación banal.
- d) No me rebajaré a una sola discusión con él, nisiquiera a una conversación vanal.

14. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Deseaba que me habría dicho la verdad.
- b) Deseaba que me hubiera dicho la verdad.
- c) Deseaba que me diría la verdad.
- d) Deseaba de que me hubiera dicho la verdad.

15. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Resulta que los vecinos sólo se instalan aquí provisionalmente.
- b) Resulta de que los vecinos sólo se instalan aquí provisionalmente.
- c) Los vecinos resultan instalarse aquí sólo provisionalmente.
- d) Los vecinos resultan de instalarse aquí sólo provisionalmente.

16. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Yo siempre quiero que mantuviese viva la memoria de lo que pasó.
- b) Yo siempre quiero que mantendría viva la memoria de lo que pasó.
- c) Yo siempre he querido que mantendría viva la memoria de lo que pasó.
- d) Yo siempre he querido que mantuviese viva la memoria de lo que pasó.



17. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Tú siempre confiaste de que habríamos estado a tu lado.
- b) Tú siempre confiaste en que estaríamos a tu lado.
- c) Tú siempre confiaste que estaríamos a tu lado.
- d) Tú siempre confiaste de que estaríamos a tu lado.

18. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Insistió en que nos quedáramos.
- b) Insistió de que nos quedáramos.
- c) Insistió que nos quedaríamos.
- d) Insistió que nos quedáramos.

19. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Todo depende de que tengamos suerte.
- b) Todo depende que tengamos suerte.
- c) Todo depende que tendremos suerte.
- d) Todo depende de que tendremos suerte.

20. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Algunos de nosotros conoce el informe.
- b) Algunos de nosotros conocemos el informe.
- c) Algunos de nosotros conocéis el informe.
- d) Algunos de vosotros conocemos el informe.

21. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Me recordó que era su cumpleaños, pero no me lo dijo.
- b) Recordó que era su cumpleaños, pero no me lo dijo.
- c) Recordó de que era su cumpleaños, pero no me lo dijo.
- d) Me recordó de que era su cumpleaños, pero no me lo dijo.

22. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Me quedaré hasta muy tarde cuando seguramente lo lamentaré.
- b) Me quedaré hasta muy tarde aún cuando seguramente lo lamentaré.
- c) Quedaré hasta muy tarde aún cuando seguramente lo lamentaré.
- d) Me quedaré hasta muy tarde aun cuando seguramente lo lamentaré.

23. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Espero que mi hermano viniera ayer.
- b) Espero que mi hermano vino ayer.
- c) Espero que mi hermano ha venido ayer.
- d) Espero que mi hermano vendría ayer.



24. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) En vez de que nos quedáramos allí, salimos corriendo.
- b) En vez de quedarnos allí, salimos corriendo.
- c) En vez que nos quedáramos allí, salimos corriendo.
- d) En vez que nos quedáramos allí, salíamos corriendo.

25. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Por más dinero que ganaré el próximo año, no cambiaré de coche.
- b) Por más dinero que gane el próximo año, no cambiaré de coche.
- c) Por más dinero que ganaré el próximo año, no cambiaría de coche.
- d) Por más dinero que ganaría el próximo año, no cambiaría de coche.

26. ¿Cuál de estas resoluciones **no** procede de un tribunal?

- a) decreto-ley
- b) providencia
- c) auto
- d) sentencia

27. ¿Cuál de estos términos **no** pertenece al ámbito penal?

- a) delito
- b) querrela
- c) fiscalía
- d) demanda

28. ¿Cuál de estas instituciones **no** pertenece a la Unión Europea?

- a) Consejo Europeo
- b) Comisión Europea
- c) Consejo de Europa
- d) Comité de las Regiones

29. La persona que interpone un recurso se denomina:

- a) recurrente
- b) recurrido
- c) suplicante
- d) agente



30. ¿Cuál es la expresión correcta en la organización judicial española?

- a) Sala de lo Penal
- b) Sala de Cuestiones Penales
- c) Sala de Materias Criminales
- d) Sala de Delitos y Faltas

31. La Ley que regula actualmente el desarrollo de los procedimientos civiles en España se denomina:

- a) Ley de Procedimiento Civil
- b) Ley de Enjuiciamiento Civil
- c) Ley de Casos Civiles
- d) Ley de los Tribunales Civiles

32. ¿Cuál de estas expresiones es **incorrecta**?

- a) presentar un recurso
- b) izar un recurso
- c) interponer un recurso
- d) elevar un recurso

33. La persona que presenta físicamente el escrito de demanda en el Registro es:

- a) el fiscal
- b) el procurador
- c) el secretario judicial
- d) el juez de paz

34. Un dictamen pericial es:

- a) un catálogo de opciones
- b) una advertencia de futuros problemas
- c) una recomendación de actuación
- d) una opinión profesional

35. ¿Qué significa el término “órgano jurisdiccional”?

- a) un juzgado o tribunal
- b) un organismo policial
- c) un tribunal de arbitraje
- d) un órgano administrativo



36. La resolución de un tribunal de arbitraje en España se denomina:

- a) sentencia
- b) opinión
- c) auto
- d) laudo

37. ¿Qué significa el verbo “deponer” en el léxico judicial?

- a) Disponer de un juez
- b) Declarar ante el juez
- c) Volver a nombrar a un juez
- d) Nombrar a varios jueces

38. ¿Cuál de estas expresiones **no** es correcta?

- a) La empresa ha quedado exonerada de sus obligaciones fiscales.
- b) El interesado exoneró el pago de su cuota.
- c) Las empresas del Grupo se exoneran de toda responsabilidad en relación con los servicios prestados a los clientes.
- d) No es posible exonerar a las personas de sus obligaciones.

39. Las siglas IPC se refieren a:

- a) impuesto de patrimonio contable
- b) impuesto de participación de caudales
- c) índice de precios al consumo
- d) índice de participación de costes

40. Una empresa en concurso es:

- a) una empresa que está en situación de quiebra o suspensión de pagos
- b) una empresa que compite para obtener un beneficio
- c) una empresa que concurre a una licitación pública
- d) una empresa que va a ser comprada por los competidores

41. Las siglas IRPF corresponden a:

- a) impuesto sobre la renta de las personas físicas
- b) índice de rendimiento del patrimonio fiscal
- c) incremento del rédito de las participaciones financieras
- d) impuesto de remuneración por primas financieras



42. El término técnico para referirse a las contribuciones que las empresas y los trabajadores realizan a la seguridad Social es:

- a) impuesto
- b) participación
- c) copago
- d) cotización

43. La sucesión intestada es:

- a) el relevo en la Presidencia del Gobierno cuando está vacante el puesto.
- b) la sucesión hereditaria que se produce cuando no existe testamento
- c) la sustitución de un testigo por otro
- d) la moción de censura en la que no se propone un candidato

44. ¿Cuál de estas palabras **no puede** emplearse para referirse a un impuesto?

- a) gravamen
- b) tributo
- c) exacción
- d) incautación

45. El capital social de las sociedades anónimas se divide en:

- a) acciones
- b) dividendos
- c) pilares
- d) beneficios

46. ¿Cómo se denomina un contrato de trabajo que no tiene plazo de duración determinado?

- a) eventual
- b) perpetuo
- c) indefinido
- d) recíproco

47. ¿Cuál de las siguientes normas **no** tiene rango de ley?

- a) decreto legislativo
- b) ley orgánica
- c) ley ordinaria
- d) ordenanza municipal



48. ¿En qué consiste la prueba testifical?

- a) en la declaración de testigos
- b) en la declaración de peritos
- c) en la realización de un test inicial
- d) en la valoración de la idoneidad de un testigo

49. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?

- a) Y para que así conste y surjan los efectos oportunos se expide la presente certificación.
- b) Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide la presente certificación.
- c) Y para que así coste y surta los efectos oportunos se expende la presente certificación.
- d) Y para que así conste y surta las instancias oportunas se expide la presente certificación.

50. ¿Cómo se denominan las personas físicas en su relación con la Administración?

- a) administrado
- b) administrativo
- c) administrador
- d) administrable

51. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Se casará con ella a despecho de su familia.
- b) Se casará con ella a despecho de estar en contra su familia.
- c) Se casará con ella a despecho de que está en contra su familia.
- d) Se casará con ella a despecho de que esté en contra su familia.

52. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) El castillo los amenaza de derrumbarse.
- b) El castillo amenaza de derrumbarse.
- c) El castillo amenaza con derrumbarse.
- d) El castillo los amenaza con que se derrumbará.

53. ¿Cuál de las siguientes frases **es** correcta?:

- a) Es posible que lleguen hoy o mañana.
- b) Es posible que llegaran hoy o mañana.
- c) Es posible que llegarán hoy o mañana.
- d) Es posible que hayan llegado hoy o mañana.



54. ¿Qué es un asiento contable?

- a) cada una de las anotaciones realizadas para registrar las operaciones contables
- b) un resumen de las actividades que se pueden cuantificar
- c) la inscripción de la empresa en el registro mercantil
- d) la designación de un administrativo para llevar a cabo labores contables

55. El derecho de explotación exclusiva durante un tiempo determinado que el Derecho concede al autor de una invención susceptible de aplicación industrial recibe el nombre de:

- a) arrendamiento industrial
- b) patente
- c) contrato de arras
- d) servidumbre

Clave de respuestas

1. B
2. D
3. B
4. B
5. C
6. B
7. A
8. B
9. B
10. C
11. B
12. A
13. C
14. B
15. A
16. D
17. B
18. A
19. A
20. B
21. B
22. D
23. A
24. B
25. B
26. A
27. D
28. C
29. A
30. A
31. B
32. B
33. B
34. D
35. A
36. D
37. B
38. B
39. C
40. A
41. A
42. D
43. B
44. D
45. A
46. C
47. D
48. A
49. B
50. A
51. A
52. C
53. A
54. A
55. B



PRIMER EJERCICIO

1. ¿Cuál de estas opciones es correcta?
 - a) Llegó hace dos horas.
 - b) Llegó hacen dos horas.
 - c) Llegaron hacen dos horas.
 - d) Llegaron harán dos horas.

2. ¿Cuál de estas opciones es correcta?
 - a) Te hizo oíros cantar toda la noche.
 - b) Os hizo oírte cantar toda la noche.
 - c) Te hizo que los oyeras cantar toda la noche.
 - d) Ninguna de las anteriores.

3. ¿Cuál de estas opciones es correcta?
 - a) Falta que lo manden la aceptación y que lo confirmen el vuelo.
 - b) Faltan que le manden la aceptación y que le confirmen el vuelo.
 - c) Falta que le manden la aceptación y que le confirmen el vuelo.
 - d) Faltan que los manden la aceptación y que los confirmen el vuelo.

4. ¿Cuál de estas opciones es correcta?
 - a) He traído el coche a fin de su revisión.
 - b) He traído el coche a fin de tu revisión.
 - c) He traído el coche a fin de que le revises.
 - d) Ninguna de las anteriores.

5. ¿Cuál de estas opciones es correcta?
 - a) Los niñas y niños de este lado deben avanzar al frente.
 - b) Las niñas y niños de este lado deben avanzar al frente.
 - c) Los niño y niña de este lado deben avanzar al frente.
 - d) Los niña y niño de este lado deben avanzar al frente.



6. ¿Cuál de estas opciones es correcta?
- a) Un dragaminas y la corbeta que acababan de cruzar el Estrecho de Gibraltar se dirigieron inmediatamente al lugar del suceso.
 - b) El dragaminas y una corbeta que acababan de cruzar el Estrecho de Gibraltar se dirigieron inmediatamente al lugar del suceso.
 - c) Un dragaminas y una corbeta que acababan de cruzar el Estrecho de Gibraltar se dirigieron inmediatamente al lugar del suceso.
 - d) Ninguna de las anteriores.
7. ¿Cuál de estas opciones es correcta?
- a) Aparentemente no esté en la casa.
 - b) Aparentemente no está en la casa.
 - c) Aparentemente que no esté en la casa.
 - d) Ninguna de las anteriores.
8. ¿Cuál de estas opciones es correcta?
- a) Esos chicos que hablaron de física son suecos.
 - b) Los chicos los que hablaron de física son suecos.
 - c) Esos chicos los que hablaron de física son suecos.
 - d) Los chicos que hablaron de física, son suecos.
9. ¿Cuál de estas opciones es correcta?
- a) Es armónicamente que el compositor fue uno de los innovadores de este siglo.
 - b) Es armónicamente como el compositor fue uno de los innovadores de este siglo.
 - c) Armónicamente, el compositor fue uno de los innovadores de este siglo.
 - d) Ninguna de las anteriores.
10. ¿Cuál de estas opciones es correcta?
- a) Incluso que llegues a tiempo, la fiesta no se va a celebrar.
 - b) Incluso aún llegando a tiempo, la fiesta no se va a celebrar.
 - c) Incluso que llegases a tiempo, la fiesta no se va a celebrar.
 - d) Ninguna de las anteriores.



11. ¿Cuál de estas opciones es correcta?

- a) Los diputados, cuya mayoría votaron la ley, disfrutarán ahora de un periodo vacacional.
- b) Los diputados la mayoría de los cuales votó la ley disfrutarán ahora de un periodo vacacional.
- c) Los diputados, cuya mayoría votó la ley, disfrutarán ahora de un periodo vacacional.
- d) Los diputados, la mayoría de los cuales votó la ley, disfrutarán ahora de un periodo vacacional.

12. ¿Cuál de estas opciones es correcta?

- a) Las resoluciones judiciales de este magistrado las cuales van contra los intereses de mi cliente serán inmediatamente recurridas ante la instancia superior.
- b) Las resoluciones judiciales de este magistrado, solo las cuales van contra los intereses de mi cliente, serán inmediatamente recurridas ante la instancia superior.
- c) Las resoluciones judiciales de este magistrado, solo aquellas las cuales van contra los intereses de mi cliente, serán inmediatamente recurridas ante la instancia superior.
- d) Ninguna de las anteriores.

13. ¿Cuál de estas opciones es correcta?

- a) Los venezolanos aquellos que tienen dinero viajan al exterior.
- b) Los venezolanos, aquellos que tienen dinero, viajan al exterior.
- c) Los venezolanos los que tienen dinero, viajan al exterior.
- d) Los venezolanos los que tienen dinero viajan al exterior.

14. ¿Cuál de estas opciones es correcta?

- a) No he vuelto a verle desde discutir con ella.
- b) No he vuelto a verle desde haber discutido con ella.
- c) No he vuelto a verla desde discutir con ella.
- d) Ninguna de las anteriores.



15. ¿Cuál de estas opciones es correcta?

- a) Se presentía que el rector suspendería el claustro, pero no se deseaba.
- b) La gente presentía que el rector suspendería el claustro pero no deseaba.
- c) Se presentía que el rector suspendería el claustro pero no se lo deseaba.
- d) La gente presentía que el rector suspendería el claustro pero no le deseaba.

16. ¿Cuál de estas opciones es correcta?

- a) Habían libros.
- b) Habían los libros.
- c) Habían unos libros.
- d) Ninguna de las anteriores.

17. ¿Cuál de estas opciones es correcta?

- a) El parte meteorológico añadía que las primeras ráfagas alcanzarían la isla esta mañana, pero la alcanzaron ayer.
- b) El parte meteorológico añadía que las primeras ráfagas alcanzarían la isla esta mañana, pero la alcanzaron ayer.
- c) El parte meteorológico añadía que las primeras ráfagas alcanzarían la isla esta mañana, pero le alcanzaron ayer.
- d) El parte meteorológico añadía que las primeras ráfagas alcanzarían la isla esta mañana, pero alcanzaron ayer.

18. ¿Cuál de estas opciones es correcta?

- a) Hace veinte grados.
- b) Hacen veinte grados.
- c) Hace los veinte grados.
- d) Todas las anteriores.

19. ¿Cuál de estas opciones es correcta?

- a) Le necesitan comprar tomates para la cena.
- b) Se necesitan comprar tomates para la cena.
- c) Se necesita comprar tomates para la cena.
- d) Les necesita comprar tomates para la cena.



20. ¿Cuál de estas opciones es correcta?

- a) Le propusieron que hubiera escrito ese informe.
- b) La propusieron que hubiera escrito ese informe.
- c) Lo propusieron que hubiera escrito ese informe.
- d) Ninguna de las anteriores.

21. ¿Cuál de estas opciones es correcta?

- a) Me equivocaré al no aprovechar aquella ocasión.
- b) Me equivoqué al no aprovechar aquella ocasión.
- c) Me equivoco al no aprovechar aquella ocasión.
- d) Me equivocaré si no aprovechara aquella ocasión.

22. ¿Cuál de estas opciones es correcta?

- a) Luis estando en desacuerdo con la propuesta fue destituido fulminantemente.
- b) Luis que estaba en desacuerdo con la propuesta, fue destituido fulminantemente.
- c) Luis, que estaba en desacuerdo con la propuesta fue destituido fulminantemente.
- d) Ninguna de las anteriores.

23. ¿Cuál de estas opciones es correcta?

- a) Me sorprende cuántos idiomas hablas.
- b) Me sorprenden cuántos idiomas hablas.
- c) Me sorprende de cuántos idiomas hablas.
- d) Me sorprende cuantos idiomas hablas.

24. ¿Cuál de estas opciones es correcta?

- a) Emigraron todos los técnicos por millares.
- b) Emigraron todos los técnicos en gran número.
- c) Todos los técnicos emigraron por millares.
- d) Ninguna de las anteriores.



25. ¿Cuál de estas opciones es correcta?
- a) Siempre que María esté alegre, todo le sale bien.
 - b) Siempre que María está alegre, todo le sale bien.
 - c) Siempre que María es alegre, todo le sale bien.
 - d) Siempre que María está alegre, todo la sale bien.
26. ¿Qué es un repertorio de jurisprudencia?
- a) Una recopilación de principios jurídicos.
 - b) Una colección de sentencias.
 - c) Una compilación de las resoluciones de un órgano jurisdiccional.
 - d) Ninguna de las anteriores.
27. ¿Cuál de estas expresiones es incorrecta?
- a) El funcionario ha sido removido de su puesto.
 - b) Han interpuesto una demanda por malversación de bienes.
 - c) Estamos ante un hecho justiciable de forma incontrovertida.
 - d) Todas las anteriores.
28. ¿En qué frase hay un uso incorrecto?
- a) El Tribunal ha entendido de la causa.
 - b) El Tribunal vela que se cumpla correctamente la ley.
 - c) Es una causa que se sigue ante el Tribunal Constitucional.
 - d) En todas ellas.
29. ¿Cuál de estas expresiones es correcta en la terminología jurídica de la ONU?
- a) La Corte Internacional de Justicia.
 - b) El Tribunal Internacional de Justicia.
 - c) El Órgano Internacional de Justicia.
 - d) Ninguna de las anteriores.
30. ¿Qué es propiamente una estipulación?
- a) La disposición de una ley.
 - b) El reconocimiento de un derecho.
 - c) La prohibición establecida por un texto legal.
 - d) La cláusula de un contrato.



31. ¿Cuál de estos órganos jurisdiccionales no pertenece al Tribunal de Justicia de la Unión Europea?
- a) El Tribunal de Justicia.
 - b) El Tribunal General.
 - c) EL Tribunal de la Función Pública.
 - d) El Tribunal de Casación.
32. ¿Cuál de estas instituciones no pertenece al poder judicial en España?
- a) El Tribunal de Defensa de la Competencia.
 - b) El Tribunal Superior de Justicia.
 - c) El Juzgado de Paz.
 - d) El Juzgado Central de lo Contencioso.
33. ¿Cuál de estos términos es ajeno a la terminología del derecho marítimo?
- a) Echazón.
 - b) Avería.
 - c) Enfiteusis.
 - d) Flete.
34. ¿A qué corresponde el acrónimo «MUS» en el ámbito del Banco Central Europeo?
- a) Mecanismo Unificado de Supervisión.
 - b) Mecanismo Único de Salvaguardia.
 - c) Mecanismo Unitario de Supervisión.
 - d) Ninguna de las anteriores.
35. ¿Qué es el devengo de un impuesto?
- a) El proceso de recaudación de un tributo.
 - b) El plazo de pago del impuesto.
 - c) La notificación de la obligación tributaria.
 - d) El nacimiento de la obligación tributaria.



36. ¿Qué es el sufragio pasivo?

- a) La posibilidad de votar por terceros.
- b) La designación de un representante para depositar el voto.
- c) La posibilidad de poder ser elegido.
- d) La posibilidad de presentar candidatos.

37. ¿Cuál de estas expresiones no es correcta?

- a) El acusado detentaba la posesión de los bienes producto del robo.
- b) Tras las elecciones, el nuevo Gobierno detentará el poder por un plazo de cuatro años.
- c) Detentaba ilegítimamente un porcentaje de capital de la sociedad.
- d) Ninguna de las anteriores.

38. ¿En cuál de estas frases hay una expresión jurídica impropia?

- a) Tras ingresar en prisión, ha sido presuntamente acusada del delito de homicidio.
- b) El ingreso en prisión fue decretado por el juez.
- c) Para eludir el ingreso en prisión, es preciso abonar una fianza muy cuantiosa.
- d) Ese delito llevará consigo ineludiblemente el ingreso en prisión.

39. ¿Qué significa la expresión «prueba tasada»?

- a) Que el juez puede decidir qué medios de prueba va a valorar.
- b) Que el juez sabe de antemano lo que debe demostrarse.
- c) Que el juez está vinculado por una valoración predeterminada de la prueba.
- d) Que el juez puede determinar qué pruebas celebrar de una serie indicada.

40. ¿Cuándo actúa discrecionalmente un órgano?

- a) Cuando resuelve sin que trasciendan sus motivaciones.
- b) Cuando actúa decidiendo la opción que considera más ventajosa.
- c) Cuando decide sin tener en cuenta opinión de otros y de forma novedosa.
- d) Cuando elige la decisión que considera idónea dentro de las opciones previstas y atendiendo a las circunstancias.



41. ¿En cuál de estas frases hay una expresión jurídica impropia?
- a) El juzgado ha dado traslado de la causa al tribunal competente.
 - b) El juez ha notificado la cuestión a las terceras partes para que presenten sus observaciones.
 - c) El Tribunal ha enviado un requerimiento de inhibición al juzgado.
 - d) La sustanciación de la causa se prolongará en el tiempo.
42. ¿Cuál de las siguientes no es una forma de sociedad mercantil?
- a) Sociedad pluripersonal.
 - b) Sociedad anónima.
 - c) Sociedad colectiva.
 - d) Sociedad comanditaria.
43. ¿Qué es un delito imprescriptible?
- a) Aquel que no está tipificado.
 - b) Aquel que se comete de forma continuada en el tiempo.
 - c) Aquel cuyos efectos no se prolongan en el tiempo.
 - d) Ninguno de los anteriores.
44. ¿Qué es la ejecución de la hipoteca?
- a) La exigencia del pago de la deuda garantizada por la hipoteca.
 - b) La realización de los trámites para celebrar un contrato de hipoteca.
 - c) La autorización de la hipoteca por la entidad competente.
 - d) Ninguna de las anteriores.
45. ¿Cuál es la denominación legal genérica de «sociedad anónima», «sociedad de responsabilidad limitada» y «sociedad comanditaria por acciones»?
- a) Sociedad de capital.
 - b) Sociedad económica.
 - c) Sociedad estatutaria.
 - d) Ninguna de las anteriores.



46. ¿Qué significa la expresión «a título lucrativo»?
- a) Con ánimo de enriquecimiento injusto.
 - b) A cambio de una contraprestación económica.
 - c) De forma gratuita.
 - d) Ninguna de las anteriores.
47. ¿Qué significa la expresión «*mutatis mutandis*» que se emplea en los textos jurídicos?
- a) Permutando los elementos de la oración.
 - b) Y sus posteriores modificaciones.
 - c) Cambiando lo que se deba cambiar.
 - d) Ninguna de las anteriores.
48. ¿A qué equivale «otorgar» en la expresión «contrato otorgado por las partes»?
- a) Constituir.
 - b) Entregar en mano.
 - c) Proporcionar.
 - d) Formalizar.
49. La normativa procesal vigente prevé que el término «imputado» sea sustituido en la fase de instrucción por:
- a) Acusado.
 - b) Investigado.
 - c) Encausado.
 - d) Reo.
50. ¿A qué no se contraponen la actuación «de oficio»?
- a) A instancia del tribunal.
 - b) A instancia de parte.
 - c) A instancia del demandante.
 - d) A instancia del demandado.



51. ¿Cuál de estas opciones es correcta?
- a) Juan no dice que ni viene ni que va.
 - b) Juan dice ni que viene ni que va.
 - c) Juan no dice que ni le viene ni que le va.
 - d) Juan no dice ni que viene ni que va.
52. ¿Qué denominación equivale a «persona física» en derecho civil?
- a) Persona subjetiva.
 - b) Persona particular.
 - c) Persona natural.
 - d) Ninguna de las anteriores.
53. ¿Cuál de estas opciones es correcta?
- a) Ni recogimos a Rosalía si no a Elena.
 - b) No recogimos a Rosalía ni Elena.
 - c) No recogimos a Rosalía si no a Elena.
 - d) Ninguna de las anteriores.
54. ¿Cuál de estas frases es correcta?
- a) La condenación de la deuda supone uno de los requisitos para la reestructuración.
 - b) Las provisiones del contrato no prevén la posibilidad de su cesión.
 - c) Cualquier renuncia a aquiescencia deberá ser autorizada previamente.
 - d) De lo antedicho se infieren consecuencias de amplio alcance.
55. ¿Cómo se denomina en derecho penal la voluntad de cometer un delito aun conociendo la ilicitud de la acción?
- a) Maldad.
 - b) Dolo.
 - c) Culpabilidad.
 - d) Temeridad.



RESPUESTAS AL PRIMER EJERCICIO

- | | |
|-------|-------|
| 1. A | 29. A |
| 2. C | 30. D |
| 3. C | 31. D |
| 4. D | 32. A |
| 5. B | 33. C |
| 6. C | 34. D |
| 7. B | 35. D |
| 8. A | 36. C |
| 9. C | 37. B |
| 10. D | 38. A |
| 11. D | 39. C |
| 12. D | 40. D |
| 13. B | 41. B |
| 14. D | 42. A |
| 15. A | 43. D |
| 16. D | 44. A |
| 17. B | 45. A |
| 18. A | 46. C |
| 19. C | 47. C |
| 20. D | 48. D |
| 21. B | 49. B |
| 22. D | 50. A |
| 23. A | 51. D |
| 24. D | 52. C |
| 25. B | 53. D |
| 26. B | 54. D |
| 27. B | 55. B |
| 28. B | |

Canada's criminal-justice policy

Prisoners of politics - Less crime, more punishment

FEW political promises are such tried and trusted crowd pleasers as the vow to get tough on crime. But what is a politician to do when the crime rate is at a 30-year low and both the rate and the severity of reported crime has been dropping? If you are Stephen Harper, Canada's prime minister, you pledge to keep "law-abiding Canadians and their families" safe, and introduce a series of bills that will put more people in prison for longer and make it harder for convicts to win early release.

Fighting crime has been a priority for Mr Harper's minority government ever since the Conservatives defeated the Liberals in 2006. A third of the 63 bills introduced in the House of Commons in the past year have dealt with some aspect of criminal justice, and more are on their way. Despite complaints that a similar, purely punitive approach has not worked in the United States, and that piecemeal change will clog up the justice system and leave taxpayers with a larger bill, the government has not deviated. Normally, a minority government might expect to be held in check by opposition in the House of Commons. The opposition parties all disapprove of the Conservatives' approach. But none wants to be seen as soft on crime. Liberal senators, who still control the upper house, have shown a bit more backbone, proposing amendments, only to give in when slammed for being an appointed body thwarting the will of an elected one.

The new legislation includes a measure to end the practice of crediting those serving jail terms with two days remission for every day spent in custody while awaiting trial or sentencing. This was introduced when judges recognised that lengthy delays between arrest and trial were confining those unable to post bail in remand centres, where conditions are much harsher than in prison,

Each of the 13,000 inmates in federal prisons costs the government C\$93,000 a year. Another 22,000 prisoners are in provincial jails, serving shorter sentences or on remand. The government acknowledges that its crime bills, which also include some new offences, new mandatory minimum sentences and an end to house arrests, will cause the number of federal inmates to rise. By how much is unclear. The estimates are "cabinet confidences", says Peter Van Loan, the public safety minister who is in charge of prisons.

The Economist



TRADUCCIÓN INVERSA

COMÚN A TODOS LOS IDIOMAS

España se ha convertido en un país de inmigración. En ella viven muchos inmigrantes, de los cuales gran número se encuentran en situación irregular. Dejaron su país en busca de trabajo. El nuestro conocía su llegada y la aceptó. Sabían también que, muchas veces, gentes sin escrúpulos traficaban con ellos, introduciéndolos ilegalmente. Pero no hizo cuanto debía para establecer una política de inmigración justa y solidaria que impidiera su explotación. Muchos quedaron abocados a la clandestinidad. Indocumentados, han trabajado tanto en empresas privadas como subcontratados en obras públicas. Notorio es que muchos patronos no les dan de alta en la seguridad social.

España que, con una racionalidad meramente económica, programó la emigración de sus hombres del campo a la ciudad como un elemento fundamental para su “modernización” y para el equilibrio de la balanza de pagos, trata con la misma racionalidad meramente económica (como el resto de Europa) al inmigrante extranjero; como mano de obra barata y móvil para sus empleos manuales, no cualificados, peligrosos e insalubres (minería, autopistas, túneles de metro...). Los inmigrantes han sido abocados a la explotación e indefensión más absolutas por la misma normativa legal. La política socioeconómica de nuestro país no tuvo nunca en cuenta el coste humano y social que supone el recurso a las migraciones de sus hombres. Así, en nuestra sociedad se da la incoherencia de simultanear la afirmación pública de los derechos fundamentales y las mil excusas que se encuentran para no tener que ceder nada a las minorías titulares de esos derechos.

Los inmigrantes, pues, forman parte de las nuevas bolsas de pobreza, constituidas por los parados, los trabajadores en precario, los sumergidos, o bien los sectores que quedan excluidos y marginados simplemente por razones de sexo, etnia o edad. Creemos que no caben concesiones sobre lo que debe ser el reconocimiento de los derechos fundamentales del inmigrante y de su familia. Es posible que se nos tache de utópicos al formular reivindicaciones de derechos en el momento económico que atravesamos, pero nosotros opinamos que el problema del paro no se puede resolver a expensas de la inmigración extranjera. Pensamos que más allá del día a día, que impone el “pragmatismo realista”, y más allá de la racionalidad meramente económica que puso en marcha el fenómeno migratorio moderno, es posible la inserción en nuestra sociedad del inmigrante que en modo alguno pide privilegios, sino que se le conceda la posibilidad de trabajar con nosotros por un futuro solidario y prometedor para todos.

(La condición de inmigrante en España, Antonio Martínez Rodrigo)

Claim for interest on overpaid tax fails

[Judgement July 12]

In the absence of an agreement, express or implied, the court had no power to order the Inland Revenue to pay interest to a taxpayer in respect of sums paid by him under an unauthorized tax demand.

Mr Justice Nolan so held in the Queen's Bench Division in dismissing an action brought by the Woolwich Equitable Building Society to recover interest on payments exceeding £56 million that it made to the Inland Revenue under Regulations later held to be *ultra vires* and void.

MR JUSTICE NOLAN said that in July 1987 in an action by the society in judicial review proceedings he had held that the Income Tax (Building Societies) Regulations were *ultra vires* and void in so far as they purported to provide for the imposition of tax on dividends and interest paid by building societies prior to April 1986.

Before that date the Revenue had obtained some £56 million from the society in reliance on those regulations. After the decision the moneys were repaid to the society with interest from that date but not from any earlier date. The issue was whether the society was entitled to interest from the date of its making the payments to the Revenue until July 31, 1987.

The society's claim was originally pleaded on the ground that the payments were made pursuant to demands which were unlawful and the Revenue was liable to repay them together with the interest under section 35A of the Supreme Court Act 1981. The basis of that claim was that the Revenue had unjustly enriched itself at the society's expense.

Later that claim was amended to one for money had and received. So pleaded it constituted a claim for the recovery of a debt within the meaning of section 35 A of the 1981 Act.

The Crown's case was that the payments were voluntary and were not repayable – the payment in fact made being *ex gratia*. In the alternative, it submitted, there was an implied agreement that the money would be repaid if the proceedings for judicial review were resolved in the society's favour.

Whenever money was paid to the Revenue pending the outcome of a dispute an agreement for the repayment of the money if and when the dispute was resolved in a taxpayer's favour had inevitably to be implied unless statute itself produced that result – as did in cases falling within paragraph 10(4) of Schedule 20 to the Finance Act 1972.

The Revenue had to be assumed to have behaved honestly and honourably and to have accepted the money on terms that it would be repaid if the proceedings went against it but would be retained as having discharged a tax liability from the due date, thus obviating any interest liability, if that decision went in its favour. Regrettably there was no basis in law for implying an agreement to pay interest on the money. There had to be judgment for the Revenue.

EL INGLÉS JURÍDICO

Se incluye a continuación una bibliografía en la que se han marcado en negrita los manuales o artículos que se consideran recomendables.

Legal English & the legal systems of the UK and the USA

ALCARAZ, E. (2007), *El inglés jurídico*. Barcelona: Ariel.

ALCARAZ, E., CAMPOS, M.A. y MIGUÉLEZ, C. (2013), *El inglés jurídico norteamericano*. Barcelona: Ariel.

ALCARAZ, E. y HUGHES, B. (2003), *Diccionario de términos jurídicos, Inglés-Español, Spanish-English*. Barcelona: Ariel.

---- (2002), *Legal Translation Explained*. Manchester: St. Jerome.

ALCARAZ, E., HUGHES, B. & GÓMEZ, A. (2017), *El español jurídico*. Barcelona: Ariel. Actualización a cargo de Adelina González Gómez-Jover.

ALCARAZ, E., HUGHES, B. & MATEO, J. (2008), *Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales inglés-español, Spanish-English*. Barcelona: Ariel.

ALCARAZ, E., J. MATEO & F.YUS (eds.) (2007), *Las lenguas profesionales y académicas*. Ariel Lenguas Modernas/IULMA.

AULET BARROS, J. L. (1998), *Jueces, política y justicia en Inglaterra y España*. Barcelona.

BERLINS, M y DYER, C. (2000), *The Law Machine*. London: Penguin.

BLACK. (2004), *Black's Law Dictionary* (latest edition). St. Paul, Minn.: West Publishing Co.

BORJA ALBI, A. (2000), *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Barcelona: Ariel.

---- (2007), *Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés-español (Manual + Guía Didáctica)*. Edelsa-Universitat Jaume I. Castellón de la Plana.

BORJA ALBÍ, A. & PRIETO RAMOS, F. (eds.) (2013), *Legal Translation in Context. New Trends in Translation Studies*, Vol. 4, Peter Lang.

BRODY, S.L. et al. (2003), *Legal Drafting*. Boston: Little, Brown & Co.

BROWN, G.D. & S. RICE (2007), *Professional English in Use. Law*. Cambridge University Press.

BURNHAM, W. (2006), *Introduction to the Law and Legal System of the United States*. Thomson West.

CALLEROS, Ch.R. (2006), *Legal Method and Writing*. London: Little, Brown & Co.

CALVI, J.V. & S. COLEMAN (2016, 8th ed.), *American Law and Legal Systems*. Routledge.

- CAMPBELL, R. (2011), *The Concise Legal Dictionary: 1000 Legal Terms You Need to Know*. Minute Press Help.
- CHARMAN, M. et al. (2006), *As Law*. Willan Publishing.
- CHUONG, JOHNNY (2017), *Legal Vocabulary in Use*.
- CHEYNE, A. (2005), *The Legal Secretary's Guide*. London: Blackstone.
- DAY, J., A. KROIS-LINDNER, M. FIRTH & TRANSLEGAL (2008), *An Introduction to International Legal English*. Cambridge University Press.**
- ELLIOTT, C. & F. QUINN (2016/2017, 17th ed.), *English Legal System*. Pearson.
- FEINMAN, J.M. (2014, 4th ed.), *Law 1010. Everything You Need to Know about American Law*. Oxford University Press.**
- FARNSWORTH, E.A. & SHEPPARD, S. (2010, 4th ed.), *An Introduction to the Legal System of the United States*. Oxford University Press.
- FAULK, M. & I.M. MEHLER (1996), *The Elements of Legal Writing*. Macmillan.
- FREEDMAN, M.K. (1990), *Legalese. The Words Lawyers Use and What They Mean*. New York: Dell.
- FEINMAN, J.M. (2005), *1001 Legal Words You Need to Know*. Oxford University Press.
- GARNER, B. (1987), *A Dictionary of Modern Legal Usage and Style*. Oxford: O.U.P.
- (1991), *The Elements of Legal Style*. Oxford: O.U.P.
- (2001), *Legal Writing in Plain English*. University of Chicago Press.
- GILLESPIE, A. (2011), *The English Legal System*. Oxford University Press.
- GUBBY, H. (2004), *English Legal Terminology*. Den Haag.
- HAIGH, Rupert (2015, 4th ed.), *Legal English*. Routledge.**
- HANSON, S. (2003), *Legal Method and Reasoning*. Cavendish Publishing.
- HOWARD, M. (2013), *The English Legal System. Legal English Exercise Book*. CreateSpace Independent Publishing Platform.
- JOWERS, REBECCA (2015), *Léxico temático de terminología jurídica español-inglés*. Tirant lo Blanch.
- KROIS-LINDNER, A. (2011, 2nd ed.), *International Legal English*. Cambridge University Press.**
- LEE, D.S., HALL, Ch. & BARONE, S. (2007, 2nd ed.), *American Legal English*. University of Michigan Press.**
- MAHER, C. (1996), *Language on Trial: The Plain English Guide to Legal Writing*. Robson Books.
- MARTIN, J. (2010), *Key Facts: The English Legal System*. Hodder Education.
- MATTILA, H.E.S. (2013, 2nd ed.), *Comparative Legal Linguistics. Language of Law, Latin and Modern Linguas Francas*. Ashgate.
- MCKAY, W.R. & CHARLTON, H.E. (2005), *Legal English. How to Understand and Master the Language of the Law*. Pearson Education.
- MCMENAMIN, G. (2002), *Forensic Linguistics. Advances on Forensic Linguistics*. CRC Press.

- MEADOW, D. J. (1991), *American Courts*. St. Paul, Minn: West Publishing Co.
- MUÑOZ MACHADO, SANTIAGO (2016), *Diccionario del español jurídico. French and European Publications Inc. RAE y CGPJ.***
- PARTINGTON, M. (2011), *An Introduction to the English Legal System*. Oxford University Press.
- PHILLIPS, A.I. (2003), *Lawyers' Language*. Routledge.
- RILEY, ALISON (2005), *English for Law*. Longman Pearson Education.**
- RILEY, A. & P. SOURS (2014, 2nd ed.), *Common Law Legal English and Grammar. A Contextual Approach*. Oxford: Hart Publishing.**
- RILEY, DAVID (2006), *Check your Vocabulary for Law*. Peter Collins Publishing.**
- ROSSINI, C. (1998), *English as a Legal Language*. Kluwer Law International.
- RUSSELL, F. y C. LOCKE (1995), *English Law and Language. An Introduction for Students of English*. Hemel Hempstead: Phoenix ELT.
- SAINT DAHL, HENRY (2003), *McGraw Hill's Spanish and English Legal Dictionary*. McGraw Hill.
- SANDLER, C. & KEEFE, J. (2009), *Legal Words You Should Know*. Adams Media.
- SANJUAN LÓPEZ, E. & A. BUSTINDUY AMADOR (2006), *Español jurídico: Manual de español profesional*. U. de Alcalá de Henares.**
- SCHUBERT, F.A. (2012, 10th ed.), *Introduction to Law and the Legal System*. [of the USA]. Cengage Learning.
- SEARL, D. (2006), *You & the Law in Spain. The Complete and Readable Guide to Spanish Law for Foreigners*. Málaga: Santana Books.
- SHEARS, P. y G. STEPHENSON (2006), *James' Introduction to English Law*. USA: OUP.
- SLAPPER, D y G. KELLY (2010), *The English Legal System 2009-2010*. London: Cavendish.
- SOLAN, L. M. (1993), *The Language of Judges*. Chicago: The University of Chicago Press.
- SOLAN, M.L y P.M. TIERSMA (2005), *Speaking of Crime: The Language of Criminal Justice*. Chicago: University of Chicago Press.
- SMITH, A.T.H. (2013), *Learning the Law*. Sweet & Maxwell.**
- STYGALL, G. (1994), *Trial Language*, Amsterdam: John Benjamins Publishing Co.
- TIERSMA, P. (1999), *Legal Language*. University of Chicago Press.
- TREBITS, A & FISCHER, M. (2010), *EU English. Using English in EU Contexts*. Klektortlett.**
- WALSTON-DUNHAM, B. (2012, 6th ed.), *Introduction to Law*. [of the USA]. Cengage Learning.
- WARD, R. y A. WRAGG (2005, 9th ed.), *Walker & Walker's English Legal System*. Oxford: Oxford University Press.
- WYDICK, RICHARD C. (2005, 5th ed.), *Plain English for Lawyers*. Carolina Academic Press.

WOJCIK, M.E. (2009), *Introduction to Legal English: An Introduction to Legal Terminology, Reasoning and Writing in Plain English*. BNI Publications (Book Network International).

ZANDER, M. (2007), *Cases and Materials on the English Legal System*. Cambridge University Press.

Online dictionaries & glossaries

- BBC World Service (Procedural Law):
<http://www.communicatingjustice.org/en/glossary>
- Center for Constitutional Rights, legal glossary: <http://ccrjustice.org/legal-glossary>
- Civil Law Dictionary:
<http://www.duhaime.org/LegalDictionary/Category/CivilLawDictionary.aspx>
- Findlaw dictionary: <http://dictionary.lp.findlaw.com/>
- Findlaw legal dictionary: <http://dictionary.findlaw.com/>
- Glossary (The Judiciary): <http://www.judiciary.gov.uk/glossary>
- Glossary of legal terms (Justice): <http://www.justice.gov.uk/guidance/courts-and-tribunals/courts/glossary-of-terms---legal/>
- <http://www.dl.ket.org/latin3/mores/legallatin/legal04.htm>
- International Law Glossary:
<http://www.insidejustice.com/resources/glossary.php>
- Latin & French in Legal English:
http://publib.upol.cz/~obd/fulltext/Anglica-2/Anglica-2_07.pdf
- Latinisms in Legal English (Justice):
<http://www.justice.gov.uk/guidance/courts-and-tribunals/courts/glossary-of-terms/>
- Law Dictionary by John Bouvier:
<http://www.constitution.org/bouv/bouvier.htm>
- Law.com Dictionary: <http://dictionary.law.com/default2.asp>
- Legal Dictionary By Duhaime law firm:
<http://www.duhaime.org/LegalDictionary.aspx>
- Nolo's Plain-English Law Dictionary: <http://www.nolo.com/dictionary/>
- Nolo's Legal Glossary: <http://www.nolo.com/glossary.cfm>
- Sweet & Maxwell's Legal Taxonomy:
http://2.sweetandmaxwell.co.uk/online/taxonomy/sign_up.jsp
- UN Glossary: <http://www.un.org/children/conflict/english/glossary.html>

Relevant web pages

- Academy of European Law (ERA): https://www.era.int/cgi-bin/cms?_SID=NEW&_sprache=en&_bereich=ansicht&_aktion=detail&_schluessel=era
- BAILII (British and Irish Legal Information Institute): <http://www.bailii.org/>
- Civil and Commercial Matters (EU): http://ec.europa.eu/justice/civil/commercial/index_en.htm
- Council of Europe: <http://www.coe.int/>
- Court Judgments: http://www.judiciary.gov.uk/judgment_guidance/judgments/index.htm
- CPS Legal Guidance (A to Z): http://www.cps.gov.uk/legal/a_to_c/#lgC
- Court appearances (court): <http://www.directgov.coionline.tv/index.php?vid=goingtocourtfilm>
- Curia (Court of Justice of the European Union): <http://curia.europa.eu/>
- Directgov online. Website of the UK government: <http://www.direct.gov.uk/en/index.htm>
- EU English: <http://www.euenglish.hu/>
- Eur-Lex (European Union Law): <http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>
- European Judicial Network: <http://www.ejn-crimjust.europa.eu/>
- Eurojust: <http://www.eurojust.europa.eu/>
- European Court of Human Rights: http://www.echr.coe.int/echr/homepage_en
- European Judicial Training Network (EJTN): <http://www.ejtn.net/>
- European Union: <http://europa.eu/>
- Europol: <http://www.europol.europa.eu/>
- Interactive courtrooms: <http://www.judiciary.gov.uk/interactive-learning/interactive-courtroom>
- International Court of Justice (ICJ): <http://www.icj-cij.org/homepage/index.php>
- Law in action (legal magazine BBC programme): <http://www.bbc.co.uk/programmes/b006tgy1>
- Leading cases in English Law: http://en.wikipedia.org/wiki/Leading_cases_in_English_law
- Legislation UK: <http://www.legislation.gov.uk/browse/uk>
- List of country legal systems: http://en.wikipedia.org/wiki/List_of_country_legal_systems#Civil_law_and_common_law
- Ministry of Justice: <http://www.justice.gov.uk/>
- N-Lex: A common gateway to national law. http://eur-lex.europa.eu/n-lex/index_en.htm

- Office of the Public Sector Information: <http://www.opsi.gov.uk/>
- Official Documents UK: <http://www.official-documents.gov.uk/>
- Open Justice: <http://open.justice.gov.uk/home/>
- Supreme Court sittings (live): <http://news.sky.com/skynews/Supreme-Court>
- The Home Office: <http://www.homeoffice.gov.uk/>
- Courts and Tribunals Judiciary: <http://www.judiciary.gov.uk/>
- The search for Justice: BBC Radio 4 programme (on criminal justice): http://news.bbc.co.uk/today/hi/today/newsid_9016000/9016576.stm
- The Supreme Court (UK): <http://www.supremecourt.gov.uk/>
- The UK Statute Law Database: <http://www.statutelaw.gov.uk/>
- United Kingdom Legislation: <http://www.opsi.gov.uk/legislation/uk.htm>
- United Nations: <http://www.un.org/>
- Unreliable Evidence: <http://www.bbc.co.uk/programmes/b007nq8d>
- You Be the Judge: <http://ybtj.justice.gov.uk/>

Downloadable handbooks/manuals

- Libro Blanco de la traducción e interpretación institucional en España: <http://www.ritap.es/recomendaciones-y-libro-blanco/>
- English Styleguide: https://ec.europa.eu/info/files/english-resources-english-style-guide_en
- Interinstitutional Styleguide: <http://publications.europa.eu/code/en/en-000100.htm>
- How to write clearly in English: http://ec.europa.eu/ipg/basics/management/day_to_day/dgt/index_en.htm
- EJTJN Linguistics E-Books: Civil and Criminal Matters: <http://www.ejtn.eu/Methodologies--Resources/Linguistics-Resources/>

Some recommended legal series (UK)

[See <http://www.guardian.co.uk/tv-and-radio/tvandradioblog/2011/feb/22/six-to-watch-legal-dramas>]

- Crown Court (1972-1984)
- Kavanagh Q.C. (1995-2001)
- Rumpole of the Bailey (1975-1992)
- North Square (2000-2001)
- Judge John Deed (2001-2007)
- The Brief (2004-2005)
- Criminal Justice (2008-2012)
- Garrow's Law (2009-2011)
- Law and Order: UK. (since 2009)
- Silk (2011-2014)
- The Jury (2002 and 2011)

Some recommended legal series (USA)

[for a full list, see http://www.abajournal.com/magazine/article/the_25_greatest_legal_tv_shows/]

- L.A. Law (1986-1994)
- Law and Order (Criminal Intent, Special Victims Unit, Trial by Jury, etc.; approx. 1990 onwards)
- The Practice (1997-2004)
- Boston Legal (2004-2008)
- Damages (2007-2012)
- Judging Amy (1999-2005)
- Suits (since 2011)
- The Good Wife (2009-2016)
- Chicago Justice (since 2017)
- J.A.G. (1995-2005)

Recommended legal films

Best legal movies:

http://www.abajournal.com/magazine/article/the_25_greatest_legal_movies/

<http://www.imdb.com/list/ls059151004/>

<http://www.amazon.com/The-25-Greatest-Legal-Movies/lm/R302YGS6XX2XIZ>

<http://faculty.law.lsu.edu/ccorcos/lawctr/TOPTENMOVIES.htm>

<http://www.telegraph.co.uk/films/2016/05/20/the-best-courtroom-and-law-films/>